

JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Tabé acusa "siembra" de bares en MH

Por Eunice Cruz

eunice.cruz@razon.com.mx

EL ALCALDE de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabé, acusó al Gobierno de la Ciudad de México por, supuestamente, estar "sembrando" usos para bares, antros y restaurantes con venta de bebidas alcohólicas en la demarcación.

Durante la conferencia semanal del alcalde, comentó que en Miguel Hidalgo se han otorgado certificados de reconocimiento de actividad en lugares donde no existían dichos giros.

Mauricio Tabé explicó que hasta el momento se han detectado siete establecimientos de impacto vecinal con venta de bebidas alcohólicas permitidos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi) bajo esta modalidad.

Expuso: "Hay una estrategia por parte del Gobierno de la Ciudad para 'sembrar' bares en Miguel Hidalgo otorgando Certificados de Reconocimiento de Actividad sin que cuenten con el sustento, lo digo muy claro: el Gobierno de la Ciudad está otorgando permisos para bares fuera de norma".

Por lo anterior, el alcalde lanzó la invitación al titular de la Seduvi, Carlos Ulloa, para revisar la validez de cada uno de los casos en los que autorizaron los cambios de uso de suelo "por el reconocimiento de una actividad inexistente".

"Pregúntenle a los vecinos si en ese lugar, donde reconocen un bar, había un bar o había una tintorería o había una

sastrería. No aguanta ese reto el titular de Seduvi porque sabe que están sembrando bares en Miguel Hidalgo", aseguró.

Tabé recordó que, desde octubre pasado, se denunció ante la Fiscalía capitalina al titular de esta secretaría por actos de corrupción en modalidad de uso ilegal de atribuciones y facultades.

En este contexto, el alcalde de Miguel Hidalgo también hizo un llamado al nuevo encargado de despacho de la Fiscalía General de Justicia capitalina, Ulises Lara, para activarse y actuar con imparcialidad con la finalidad de investigar este caso, así como otras 20 denuncias más que se presentaron desde hace 739 días y que no presentan avance alguno.

EL ALCALDE de MH presumió que el 2023 cerró con una reducción de 56% en los delitos de alto impacto, en comparación con los primeros 26 meses de la pasada administración.

Eltip



USO DE SUELO

Tabe pide a la FGJ atender denuncias

POR IONÁS LÓPEZ

jonas.lopez@gimm.com.mx

El alcalde de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabé, lanzó un nuevo llamado a la Fiscalía General de Justicia para que atienda las denuncias que ha presentado por violación de sellos de clausura e irregularidades en la emisión de certificados de uso de suelo.

Indicó que suman 739 días sin avance. Se trata de más de 20 denuncias por violación de sellos de clausura y otras por firmas falsas presentadas en el proceso de revocación de mandato de parte de simpatizantes de Morena.

También, dijo, unos 20 casos de emisión de certificados de uso de suelo por reconocimiento de actividad otorgados por la Seduvi con los que se están abriendo bares y antros.



A prisión por falsedad ante la autoridad

NOEL F. ALVARADO

La Fiscalía General de Justicia de la CDMX reunió pruebas suficientes para que un Juez de Control vinculara a proceso a Patricia "N" por su presunta participación en el delito de falsedad ante autoridades de investigación e impartición de justicia.

Durante la audiencia de cumplimiento de orden de aprehensión, el agente del Ministerio Público de la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos, formuló dicha imputación y solicitó la vinculación a proceso.

Una vez analizados los datos de prueba aportados por la representación social, la autoridad judicial determinó la vinculación a proceso de la imputada y estableció como medida cautelar la prisión preventiva, así como un mes de plazo para el cierre de la investigación complementaria.

De acuerdo con la indagatoria, la mujer posiblemente rindió un testimonio falso contra la víctima, por el delito de robo agravado, el cual se estableció durante el proceso, que no ocurrió.

Las indagatorias del caso establecen que el 28 de marzo de 2016, Gabriela Patricia "N" posiblemente rindió una declaración falsa en una agencia del Ministerio Público de la entonces delegación Coyoacán, contra un hombre quien fue acusado supuestamente de amenazar tanto a la imputada como a otras personas con un objeto punzocortante para sustraer computadoras que se encontraban en una casa de un partido político.

Por tal motivo se inició una indagatoria y el proceso penal correspondiente en contra de la víctima, en el cual se demostró que tales hechos no sucedieron como

lo declaró la imputada, por lo que el agente del Ministerio Público solicitó a un juez la aprehensión de Gabriela Patricia "N".



La mujer posiblemente rindió un testimonio falso contra la víctima, por el delito de robo agravado /CORTESÍA FGI CDMX





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS